



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

INFORME DE CITADURIA: A despacho del señor juez informándole que, hecha la revisión correspondiente, no se encontró relacionado el expediente con radicado 2010-00131-00, teniendo en cuenta que el archivo del año 2012 fue digitado y remitido al archivo central de Armenia. Además, se revisó en los archivos del despacho y se encontró que el proceso citado fue incluido dentro de la denuncia por pérdida de expedientes que se presentó el 4 de marzo de 2020 ante la Fiscalía General de la Nación. Sírvase proveer.

Calarcá, Q, 29 de octubre del 2020

NERY JULIETH JARAMILLO RAMÍREZ
Citadora Grado III

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Q, treinta (30) de octubre del dos mil veinte (2020)

Radicado 2010-131
Auto sustanciación No. 1091 bis 1

En atención al informe de citaduría que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante, que no fue posible encontrar el proceso con radicado 2010-00131-00, pues no se encontró relacionado en el archivo remitido a la ciudad de Armenia. Además, que el proceso citado fue incluido dentro de la denuncia por pérdida de expedientes, que ante la Fiscalía General de la Nación presentó el juzgado el 4 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

115a6f11872d6e977bed2161bdf9581534bf52d4e199e2446c2329cc8df827b1

Documento generado en 12/11/2020 08:33:10 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**